



*Gobierno Regional*  
**HUANCAVELICA**

**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
2018**

**PERIODO: I TRIMESTRE**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

**HUANCAVELICA, 2018**

## CONTENIDO

---

### PRESENTACION

A. Objetivo .....	04
B. Marco Normativo .....	04
C. Antecedentes .....	04
<b>I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL I TRIMESTRE DEL 2018</b>	
1.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el primer trimestre.....	05
1.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer trimestre.....	06
<b>II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL I TRIMESTRE DEL 2018</b>	
2.1 Ejecución del PAC .....	06
2.2 Evaluación económica del PAC al primer trimestre.....	07
2.2.1 Optimización de las contrataciones.....	08
2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....	09
<b>III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
3.1 Conclusiones.....	09
3.2 Recomendaciones.....	10

## **PRESENTACIÓN**

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el “Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2018: I Trimestre”, cuyo corte de información es al 31 de Marzo de 2018, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2017, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el presente ejercicio fiscal 2018.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 048–2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2018.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, “El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones”, asimismo en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VII establece que “El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional”.

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2018, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

**A. OBJETIVO**

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al primer trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

**B. MARCO NORMATIVO**

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1341-2017-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**C. ANTECEDENTES**

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 204-2017-GOB.REG.-HVCA/CR del 28 de diciembre del 2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2017/GOB-REG-HVCA/PR del 29 de diciembre del 2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- c. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 048-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2018, el cual incluyó veintidós (22) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 094-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de febrero del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veintiuno (21 ) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 140-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de marzo del 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó siete (07 ) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimientos de selección.

**1. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL PRIMER TRIMESTRE**

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de marzo del 2018, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2018, (50) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de **S/. 44 922,873.58** (Cuarenta y Cuatro millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y tres con 58/100 Soles).

Al **primer trimestre** del 2018, se realizó dos (02) modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen veintiocho (28) procedimientos de selección, y se excluyeron cuatro (04) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

<b>ANEXO N° 01</b>				
<b>PAC CONSOLIDADO AL I TRIMESTRE</b>				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
<b>PAC INICIAL</b>	22	S/. 40,261,996.92	0	S/. 0.00
<b>MODIFICACIONES I TRIM</b>	28	S/. 4,660,876.66	4	S/. 324,144.00
<b>Sub Total</b>	<b>50</b>	<b>S/. 44,922,873.58</b>	<b>4</b>	<b>S/. 324,144.00</b>
<b>(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)</b>	<b>50-4</b>	<b>INCLUSIONES</b>	<b>EXCLUSIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PAC</b>	46	S/. 44,922,873.58	S/. 324,144.00	S/. 44,598,729.58

FUENTE: SEACE V.03

**1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al primer trimestre.**

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de marzo del presente año, se tiene la tercera versión del PAC, habiéndose incluido 50 procedimientos de selección y excluido 04 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

<b>ANEXO N° 02</b>						
<b>DESAGREGADO POR TRIMESTRE</b>						
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I TRIMESTRE		TOTAL PAC I TRIM (PAC INI +MOD I TRIM)	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	S/. 467,022.00	2	S/. 260,144.00	4	S/. 727,166.00
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	16	S/. 2,169,414.90	17	S/. 1,828,626.00	33	S/. 3,998,040.90
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	1	S/. 1,358,566.66	1	S/. 1,358,566.66
LICITACION PUBLICA	2	S/. 37,497,416.02	1	S/. 665,280.00	3	S/. 38,162,696.02
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	0	S/. 0.00	5	S/. 352,260.00	5	S/. 352,260.00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>S/. 40,133,852.92</b>	<b>26</b>	<b>S/. 4,464,876.66</b>	<b>46</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>

FUENTE: SEACE V.03

**1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer trimestre**

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al primer trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

<b>ANEXO N° 03</b>						
<b>DESAGREGADO POR TRIMESTRE</b>						
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I TRIM		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOSS/.	CANT.	MONTOSS/.	CANT	MONTOSS/.
BIENES	7	S/. 880,422.00	13	S/. 3,136,177.66	20	S/. 4,016,599.66
SERVICIOS	7	S/. 474,939.90	13	S/. 1,328,699.00	20	S/. 1,803,638.90
CONSULTORIA DE OBRA	0	S/. 0.00	3	S/. 1,078,514.00	3	S/. 1,078,514.00
OBRA	3	S/. 37,699,977.02	0	S/. 0.00	3	S/. 37,699,977.02
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>S/. 39,055,338.92</b>	<b>29</b>	<b>S/. 5,543,390.66</b>	<b>46</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>

FUENTE: SEACE V.03

**II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018**

**2.1 Ejecución del PAC**

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Primer Trimestre 2018, se efectúa sobre la base de los cuarenta y seis (46) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el primer trimestre del ejercicio 2018.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:

**Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones**

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL I TRIMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PECESOS SIN EJECUCIÓN	
SIE	4	0	0	0	3	1	0	4
COMPRE	0	0	0	0	0	0	0	0
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	33	6	0	3	2	3	19	5
CP	1	0	0	0	0	0	1	0
LP	3	0	0	0	0	0	3	0
ACUERDO MARCO	5	0	0	0	0	2	3	2
CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>11</b>

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A									
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES									
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL ITRIM						EJECUCION DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)	
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PECESOS SIN EJECUCIÓN		
SIE	S/. 727,166.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 328,544.00	S/. 398,622.00	S/. -	S/. 727,166.00	
COMPRE	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
AS	S/. 3,998,040.90	S/. 926,801.00	S/. -	S/. 267,000.00	S/. 137,540.00	S/. 328,000.00	S/. 2,338,699.90	S/. 465,540.00	
CP	S/. 1,358,566.66	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,358,566.66	S/. -	
LP	S/. 38,162,696.02	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 38,162,696.02	S/. -	
ACUERDO MARCO	S/. 352,260.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 123,011.00	S/. 229,249.00	S/. 123,011.00	
CONTRATACION DIRECTA	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>	<b>S/. 926,801.00</b>	<b>S/. -</b>	<b>S/. 267,000.00</b>	<b>S/. 466,084.00</b>	<b>S/. 849,633.00</b>	<b>S/. 42,089,211.58</b>	<b>S/. 1,315,717.00</b>	

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05					
CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO					
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA COMPRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	NUMERO DE ORDEN	SIAF
ADQ DE TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER COD REF 85A PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL	01/03/2018	S/.52,745.00	S/.41,777.17	109	670
ADQ DE PAPEL BOND DE 80 GRAMOS TAMANO A4 COLOR BLANCO PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL	01/03/2018	S/.70,266.00	S/.58,276.61	103	671
<b>TOTAL</b>		<b>S/.123,011.00</b>	<b>S/.100,053.78</b>		

**2.2 Evaluación económica del PAC anual**

De los cuarenta y seis (46) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial programados en el PAC anual, se han ejecutado seis (06), que representa un avance global del 13.04%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve con 58/100 Soles (S/. 44, 598,729.58), de

## Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. 849,633.00 representando un 1.91% con respecto a lo programado al Primer Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06						
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL PRIMER TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL PRIMER TRIMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	4	S/. 727,166.00	1	S/. 398,622.00	25.00%	54.82%
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
AS	33	S/. 3,998,040.90	3	S/. 328,000.00	9.09%	8.20%
CP	1	S/. 1,358,566.66	0	S/. -	0.00%	0.00%
LP	3	S/. 38,162,696.02	0	S/. -	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	5	S/. 352,260.00	2	S/. 123,011.00	40.00%	34.92%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>	<b>6</b>	<b>S/. 849,633.00</b>	<b>13.04%</b>	<b>1.91%</b>

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al primer trimestre nos muestra que de un total de cuarenta y seis (46) procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados once (11) lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 23.91%. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

ANEXO N° 07						
TIPO DE PROCESO	PAC PROGRAMADO AL PRIMER TRIMESTRE		PAC EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	4	S/. 727,166.00	4	S/. 727,166.00	100.00%	100.00%
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
AS	33	S/. 3,998,040.90	5	S/. 465,540.00	15.15%	11.64%
CP	1	S/. 1,358,566.66	0	S/. -	0.00%	0.00%
LP	3	S/. 38,162,696.02	0	S/. -	0.00%	0.00%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	5	S/. 352,260.00	2	S/. 123,011.00	40.00%	34.92%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>	<b>11</b>	<b>S/. 1,315,717.00</b>	<b>23.91%</b>	<b>2.95%</b>

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.



<b>ANEXO N° 08</b>					
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>					
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>Nro. de Procesos</b>	<b>Valor Referencial Convocado</b>	<b>Valor Adjudicado</b>	<b>Ahorro</b>	
SIE	4	S/. 743,868.00	S/. 672,690.52	S/. 71,177.48	
COMPRES	0	S/. -	S/. -	S/. -	
SCI	0	S/. -	S/. -	S/. -	
AS	5	S/. 523,990.00	S/. 520,100.00	S/. 3,890.00	
CP	0	S/. -	S/. -	S/. -	
LP	0	S/. -	S/. -	S/. -	
ACUERDO MARCO	2	S/. 123,011.00	S/. 100,053.78	S/. 22,957.22	
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	S/. -	S/. -	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>S/. 1,390,869.00</b>	<b>S/. 1,292,844.30</b>	<b>S/. 98,024.70</b>	

FUENTE: SEACE V.03

### 2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

<b>ANEXO N° 09</b>			
<b>Mes/ trimestre</b>	<b>Valor PAC</b>	<b>Valor PIA - PIM</b>	<b>PAC/PIA –PIM</b>
PIA 2018		S/. 153,027,171.00	0.00%
I TRIMESTRE	S/. 44,598,729.58	S/. 193,359,976.00	23.07%
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 44,598,729.58</b>	<b>S/. 193,359,976.00</b>	<b>23.07%</b>

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 3.1 Principales Dificultades

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al primer trimestre de los cuarenta y seis (46) procesos programados, tan solo seis (06) procesos están en ejecución contractual, lo cual representa el 13.04% de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procesos.

### 3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2018, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 22 procedimientos de selección, representando solamente un 26.31% del PIA. Posteriormente mediante Resolución

Gerencial General Regional se incluyeron nuevos procedimientos de selección en la segunda y tercera versión del PAC con 28 procedimientos de selección.

- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el primer trimestre, se ha logrado un ahorro de **S/. S/. 98,024.70** (noventa y ocho mil veinticuatro con 70/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 31 de marzo del 2018.
- Al cierre del primer trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 23.91 %.

### **3.2 Recomendaciones**

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones debe coordinar con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- La primera versión del PAC fue aprobada con 22 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.
- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.